

## DEPORTISTAS FEN

### BENEFICIOS

Todo/a deportista que esté activo/a en una selección deportiva de la FEN o que practique una actividad federada o de Club, reconocido por el Comité Olímpico, tiene derecho a los beneficios que entrega la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Éstos van de la mano con los deberes a los que se comprometen al momento de optar a ser Deportistas FEN, debiendo cumplir ciertos mínimos de asistencia a entrenamientos y partidos. Cada semestre junto con los técnicos a cargo de cada selección, se revisan estos cumplimientos.

Los/as estudiantes que participen en alguna de las selecciones deportivas institucionales de la Universidad de Chile y/o por algún Club externo, y no tengan una participación en la Selección de la Facultad de Economía y Negocios de dicho deporte, podrán solicitar únicamente el beneficio de la “Prioridad Cero”.

#### **BENEFICIOS ESPECÍFICOS PARA LOS/AS DEPORTISTAS QUE JUEGUEN POR FEN**

1. **PRIORIDAD CERO** en la toma de ramos: cada semestre se carga en el sistema el listado de deportistas activos/as que cada técnico debe informar. Esta prioridad cero va de la mano con la toma de ramos (priorización de los cursos que se quieren inscribir), es decir, si se hace una mala inscripción de ramos la prioridad cero se pierde. Este beneficio está pensado para que la carga académica sea acorde a la carga deportiva.
2. **SEMESTRE DE VERANO** con rebaja de arancel: si se cumple que, en cada semestre regular (otoño y primavera) el/la estudiante deportista inscribe en la toma de ramos un máximo de créditos, en el semestre de verano sólo debe pagar la matrícula. El beneficio puede llegar a ser el de cursar 12 créditos en forma gratuita.
3. **CONVALIDAR CURSO LIBRE**: los/as estudiantes deportistas podrán solicitar el beneficio de convalidar su participación deportiva por un curso libre curricular. Esto, se solicita a través de correo electrónico al director de la Unidad Nexo Deportes (deportes@fen.uchile.cl) antes del inicio del semestre primavera de cada año. Este beneficio sólo se ofrece en los semestres de primavera.

4. **BECA DE ALIMENTACIÓN:** cada año se les solicita a los/as DT de cada selección que elijan elijan a un/a deportista que merezca este beneficio. Este se designa cada semestre.
5. **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO:** oportunidad de participar en el programa de tutorías y acompañamiento sistemático, el cual tiene por objeto acompañar y fomentar el éxito del rendimiento académico de las y los estudiantes.
6. **CARGA ACADÉMICA REBAJADA:** los/as mechones deportistas que hayan ingresado o no a través del ingreso especial podrán rebajar su carga académica en el semestre otoño y así hacer más llevadero el primer semestre académico.
7. **ASISTENCIA CURSO CURRICULAR DE INGLÉS:** los/as deportistas que estén activos/as, y acreditados/as, podrán ausentarse de las clases de inglés un 15% más de lo que indica el programa del curso.
8. **PROTOCOLO DE APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS/AS:** documento que busca definir el tipo de facilidades a las que pueden acceder los/as deportistas destacados/as para el cumplimiento de las obligaciones académicas.  
Protocolo disponible en: <https://pregrado.fen.uchile.cl/beneficios-deportistasfen/>